



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV 2012

RES. H. N° 1912-12

Exptes. N° 4.476/09, 4.033/11 y 4.939/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Prácticas Profesionales" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 1654-12, el Consejo Directivo de esta Facultad designó a la **Prof. María Ángeles BENSI**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones;

QUE asimismo la mencionada docente mediante nota presenta su renuncia al cargo *temporario* de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementado a exclusiva, a partir del 9 de Octubre del corriente año, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura en carácter de regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 9 de Octubre de 2012, a la **Prof. María Ángeles BENSI**, Legajo N° 5030, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Prácticas Profesionales" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

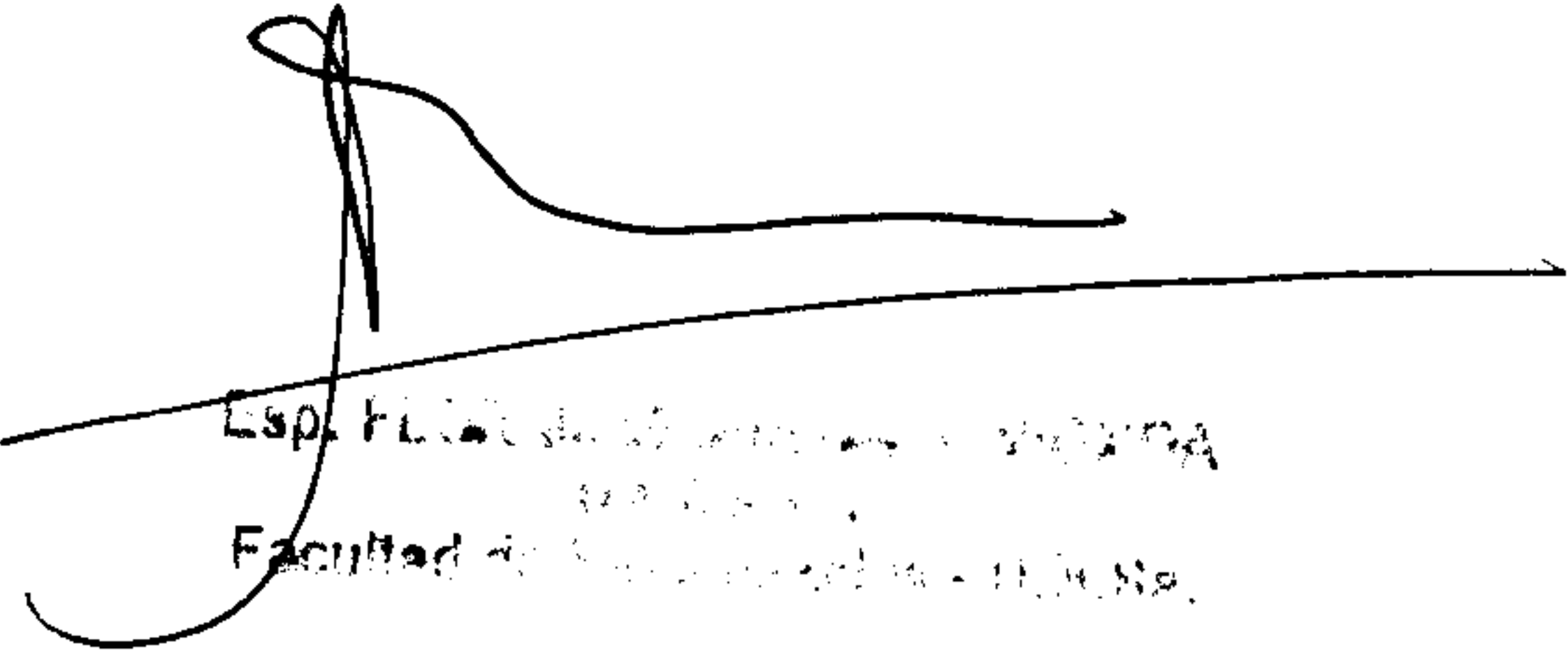
ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones de la mencionada docente en el cargo *temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementado a exclusiva*, a partir del 9 de Octubre del corriente año por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. F.L. de la Facultad de Humanidades - UNSa
Facultad de Humanidades - UNSa